



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 153 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de junio de 2013

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/67/663/Add.1)]

67/245. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

B¹

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste² y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Recordando la resolución 1704 (2006) del Consejo de Seguridad, de 25 de agosto de 2006, en la que el Consejo decidió establecer una misión de seguimiento en Timor-Leste, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, por un período inicial de seis meses, con intención de renovarla por períodos ulteriores, así como las resoluciones posteriores en las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 2037 (2012), de 23 de febrero de 2012, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2012,

Recordando también sus resoluciones 61/249 A, de 22 de diciembre de 2006, y 61/249 B, de 2 de abril de 2007, relativas a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 67/245 A, de 24 de diciembre de 2012,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

¹ La resolución 67/245, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 49 (A/67/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 67/245 A.

² A/67/614, A/67/774 y A/67/813.

³ A/67/780/Add.14.



Teniendo presente que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda desempeñar las funciones que le competen en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste al 30 de abril de 2013, incluidas las contribuciones pendientes de pago por valor de 7,6 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente un 1% del total de las cuotas, observa con preocupación que solo 58 Estados Miembros han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas para la Misión;

3. *Expresa preocupación* por la situación financiera de las actividades de mantenimiento de la paz, en particular con respecto al reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, que soportan una carga adicional debido al atraso de los Estados Miembros en el pago de sus cuotas;

4. *Pone de relieve* que todas las misiones de mantenimiento de la paz, en curso y futuras, deben recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

5. *Pone de relieve también* que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia;

6. *Solicita* al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes;

7. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, y 66/264, de 21 de junio de 2012;

9. *Solicita también* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurar que la Misión se liquide con el máximo de eficiencia y economía y, en la medida de lo posible, dentro de los límites de la consignación dispuesta en la presente resolución;

Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

10. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012⁴;

⁴ A/67/614.

Donación de activos al Gobierno de Timor-Leste

11. *Aprueba* la donación al Gobierno de Timor-Leste de activos de la Misión con un valor total de inventario de 4.546.389 dólares y un valor residual correspondiente de 1.720.344 dólares;

Estimaciones presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

12. *Decide* reducir en 53.824.100 dólares la consignación de 155.429.000 dólares aprobada en su resolución 66/270, de 21 de junio de 2012, para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, lo que supondrá disponer de una suma de 101.604.900 dólares, incluidos 89.566.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 y 12.038.300 dólares para la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013;

Financiación de la consignación

13. *Decide*, teniendo en cuenta la suma de 103.469.800 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros según lo dispuesto en sus resoluciones 66/270 y 67/245 A, que comprende 86.592.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, 10.094.000 dólares para la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2013, 6.431.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 351.200 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), prorratear la suma adicional de 4.918.200 dólares para el mantenimiento y la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 64/249, de 24 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2012, que figura en su resolución 64/248, de 24 de diciembre de 2009, y con los niveles actualizados en su resolución 67/239, de 24 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2013, que figura en su resolución 67/238, de 24 de diciembre de 2012;

14. *Decide también* reducir en 589.500 dólares la suma de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el mantenimiento y la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 en virtud de lo dispuesto en sus resoluciones 66/270 y 67/245 A, con lo cual el monto total estimado de 3.858.200 dólares quedará en 3.268.700 dólares, y añadir una suma equivalente de 589.500 dólares a la suma prorrateada de 4.918.200 dólares a que se hace referencia en el párrafo 13;

15. *Toma nota* de la suma total de 5.826.300 dólares, que comprende el saldo no comprometido de 3.757.300 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, así como los demás ingresos y ajustes por valor de 2.069.000 dólares, y decide aplazar la adopción de medidas sobre su afectación hasta su sexagésimo octavo período de sesiones;

16. *Toma nota también* de la suma total de 168.400 dólares, correspondiente a la disminución de las contribuciones del personal estimadas en relación con el

mismo período, y decide aplazar la adopción de medidas al respecto hasta su sexagésimo octavo período de sesiones;

17. *Pone de relieve* que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

18. *Alienta* al Secretario General a que siga tomando nuevas medidas para garantizar la seguridad de todo el personal que participa en la Misión bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo presente lo dispuesto en los párrafos 5 y 6 de la resolución 1502 (2003) del Consejo de Seguridad, de 26 de agosto de 2003;

19. *Invita* a que se hagan contribuciones voluntarias a la Misión, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que sean aceptables para el Secretario General, las cuales se administrarán, según proceda, con arreglo al procedimiento y a las prácticas establecidos por la Asamblea General;

20. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”.

*90ª sesión plenaria
28 de junio de 2013*